

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

PARA: ANA MARÍA MESA BETANCUR
Secretaria de Bienestar Social

FECHA: 25 de noviembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-16-25-1180-24

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 09 de julio de 2024

CONTRATISTA/ASOCIADO: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 811.039.999-3

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la realización de actividades culturales, artes escénicas, entretenimiento y de formación, enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo para las Personas Mayores del Municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 756.847.370

VALOR ADICION: NA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 756.847.370

FECHA DE ADICIÓN: NA

FECHA DE INICIO¹: 12 de julio de 2024

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: 5 meses

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 8

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

El presente informe de supervisión tiene por objeto poner en conocimiento la necesidad de realizar cambios en el clausulado, en referencia a la cláusula tercera: valor del convenio y cláusula quinta compromisos de los aportantes: compromisos específicos adicionando una actividad que fomente la inclusión y el disfrute de las festividades decembrinas entre las personas mayores y aumentar el número de talleres de salud y belleza que promueven el autocuidado y el bienestar integral de las personas mayores

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
NA	NA	NA

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

Si bien el presente informe no tiene como finalidad establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales en un periodo determinado, se hace pertinente efectuar una valoración general, en la cual se evidencia el cumplimiento a cabalidad de cada una de las obligaciones generales y específicas dispuestas en la cláusula de Obligaciones de las PARTES.

- Hasta la fecha, se han ejecutado 1.716 Horas de talleres, dado cumplimiento al plan de formación detallado en clausulado anexo y se hizo entrega de los materiales necesarios para su ejecución.
- En el marco de las celebraciones del mes del adulto mayor, se realizaron con éxito las actividades programadas.
- Las actividades de la maratón de la felicidad se ejecutaron en su totalidad con la realización de talleres de salud y belleza.
- Se realizó una salida educativa con actividades artísticas y culturales para 110 personas logrando la ejecución total.
- De las salidas pedagógicas para 505 usuarios se han ejecutado 3 salidas, para un total de 368 usuarios.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 8

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro	
	No		Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA⁴	SI	NO
Planilla número	NA	Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	NA			
Fecha de pago	NA	Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	NA			
Salud	NA	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	NA	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	XX	NA	Período de Cotización octubre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	
			Planilla No. 74052584	
			Yilani Osorio Rodríguez	
			Lina María Cuervo Cardona	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	NA
2	Glosa ⁵ (+)(-)	NA
Valor Total a Pagar		NA

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 8

Aporte del municipio

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		\$ 529.268.439	100%	---
Pago acta 1	F5269	\$ 181.789.818	34.35%	20-09-2024
Pago acta 2	F5273	\$103.579.919	19.57%	22-10-2024
Pago acta 3	F5279	\$105.631.794	19.96%	
Valor total actas de pago		\$ 391.001.531	73.88%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$138.266.908	26.12%	---

Aporte del Asociado

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		\$ 227.578.931	100%	---
Pago acta 1		\$ 129.331.508	56.83%	30-09-2024
Pago acta 2		\$38.638.479	16.98%	30-10-2024
Pago acta 3		\$13.294.145	5.84%	
Valor total actas de pago		\$ 181.264.132	79.65%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$ 46.314.799	20.35%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- ✓ El Asociado ha demostrado cumplimiento y disposición para el desarrollo del objeto del convenio.
- ✓ Se verifica el pago de la seguridad social a través de la planilla de pago N° 74052584 con fecha de pago del 01 de noviembre de 2024, además del certificado firmado por el representante legal con fecha del 25 de Noviembre de 2024

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 8

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	X
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

*El municipio suscribió el convenio de Asociación ENV-16-25-1180-24 con la Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y la Cultura, con objeto “Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la realización de actividades culturales, artes escénicas, entretenimiento y de formación, enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo para las Personas Mayores del Municipio de Envigado” Por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (756.847.370).***

Es así como la finalidad del convenio suscrito refiere la realización de actividades de conmemoración del mes del adulto mayor y acciones de ocio productivo para aprovechar el tiempo libre de las personas mayores del municipio de Envigado, y bajo esta premisa son bienvenidas las acciones modificatorias del convenio que propicien en mayor medida el cumplimiento de las misiones y funciones administrativas que tiene el Municipio de Envigado, impactando de manera positiva el Plan de Desarrollo que rige nuestros destinos en materia de inversión social.

Cualquier contrato o convenio estatal debe obedecer a unos fines consagrados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así:

“ARTÍCULO 3°. - De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La corte constitucional ha sido reiterativa con este propósito, es por eso, por lo que en la sentencia C-300 de 2012 encontramos:

“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.¹¹ Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros”.

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 8

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente y oportuno solicitar la ADICIÓN al presente convenio, puesto que se garantizará la ampliación en la cobertura y atención integral a las personas mayores, con el fin de promover no solo el bienestar emocional y físico, sino también propiciar espacios de alegría que fomenten la inclusión y la socialización.

Con esta solicitud, no se cambia el objeto del convenio, no se altera su esencia y no se convierte en otro tipo de negocio jurídico. De acuerdo con el artículo 1051 del Código Civil Colombiano los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.

Por último, el Municipio de Envigado encuentra ajustado y conforme a los preceptos legales, la modificación requerida, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y el Código Civil Colombiano.

En el desarrollo de las actividades establecidas en la propuesta y debido a la dinámica de ejecución del convenio, por la gran acogida y participación de los adultos mayores del municipio de Envigado, con el fin de garantizar la práctica de acciones con mayor afluencia y utilidad, se requiere realizar modificaciones en la propuesta, sustituyendo algunas actividades y aumentando participantes por petición de la comunidad.

2.10 Concepto de supervisión:

El municipio de Envigado busca contribuir al goce efectivo de los derechos, al desarrollo de las capacidades humanas de las personas mayores del municipio de Envigado.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la supervisión se estima conveniente y oportuno solicitar la ADICIÓN al presente convenio, puesto que se garantizará la ampliación en la cobertura y atención integral a las personas mayores, por cuanto resulta de vital prelación para el cumplimiento de las misiones y funciones administrativas que tiene El Municipio de Envigado impactando de manera positiva su Plan Estratégico que esta por regir los destinos de esta entidad en los próximos años.

La adición al convenio se realizaría por valor de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUTROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$70.321.486), de los cuales serán aportados por el municipio CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEITICINCO MIL CUARENTA PESOS (\$49.225.040) correspondiente al 70% del valor adicionado; y, por parte del asociado será aportado el valor de VEINTIUN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$21.096.446) equivalente al 30% establecidos en la siguiente propuesta económica

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 8

Aporte del Municipio

CONCEPTO	CANTIDAD	V.UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Talleres de salud y belleza	142	\$ 147.099	\$ 27.949	\$ 24.856.816
Noche Decembrina				
coliseo: tapete	1	\$ 5.850.000	\$ 1.111.500	\$ 6.961.500
sillas	1500	\$ 1.900	\$ 361	\$ 3.391.500
transporte de sillas ida y regreso	2	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 714.000
artistas o Disc-jockey	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
tarima de 4*4	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
sonido 25 vatios (8 medios con sus bajos, consola y 2 micrófonos inalámbrico)	1	\$ 5.200.000	\$ 988.000	\$ 6.188.000
Sayco	1	\$ 1.299.973	\$ -	\$ 1.299.973
Kit de decoración	1	\$ 585.085	\$ 111.166	\$ 696.251
insumos hora loca: bombas, pitos, antifaz, espuma	1	\$ 1.700.000	\$ 323.000	\$ 2.023.000
total				\$ 49.225.040

Aporte del asociado

CONCEPTO	V.UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Bachilleres Personal logístico para los diferentes eventos,	\$ 259.000	25	\$ 6.475.000
gestión tramite de Sayco evento 6 de diciembre	\$ 1.200.000	1	\$ 1.200.000
Registro fotográfico evento 6 de diciembre	\$ 1.649.972	1	\$ 1.649.972
Refrigerios	\$ 11.297	1042	\$ 11.771.474
total			\$ 21.096.446

En virtud de lo anterior se requiere modificar la cláusula tercera VALOR DEL CONVENIO: “OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$827.168.856), correspondiente a aportes del Municipio por valor de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$578.493.479) equivalente al 70% del valor del convenio, respaldado en los CDP 20241235 y 20242027 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2024 y a los aportes del Asociado por valor

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 8 de 8

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$248.675.377) Equivalente al 30% del valor del convenio”.

Frente a los aportes del asociado se busca modificar la cláusula quinta incluyendo una actividad adicional correspondiente a:

20) Ejecutar las actividades de contenido artístico, recreativo y lúdico para la actividad de cierre y despeda del 2024 que requiera la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Envigado. Así las cosas, el asociado deberá:

- realizar la planeación, cumpliendo con las especificaciones indicadas,
- proveer los materiales, personal y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades,
- realizar el montaje y desmontaje de actividades y dejando claro que todas las actividades se desarrollarán según el presupuesto indicado

De acuerdo a lo anterior, es viable poner en conocimiento a la Unidad de Contratación de la Secretaría de Bienestar social y la Alcaldía al ORDENADOR DEL GASTO, para que inicien los trámites necesarios de autorización de Adición ante la Dirección de Compras del Municipio de Envigado.

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

2.10.2 Recibido a satisfacción: Si

3 Documentos anexos:

- ✓ Certificado de pago de seguridad social y planilla de pago.

FIRMA

Kely Peña G.

Kely Johana Peña Gomez
Técnico Área Salud
Secretaría de Bienestar Social